

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2013-3088 *Notificación a interesado de resolución de la Alcaldía.*

Habiéndose intentado la notificación por medio del Servicio Municipal de Notificación sin que haya sido posible practicarla por no encontrarse el interesado en el domicilio en las dos ocasiones en las que se ha intentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2012 a don Marcos Martínez Aguilar, con último domicilio conocido en la calle Baldomero Villegas, 6-1º.Iz., de Santoña.

La resolución de fecha 23 de noviembre de 2012, se refiere al inicio de expediente sancionador sobre tenencia de perro potencialmente peligroso sin bozal

Para el conocimiento íntegro de dicho expediente D. Marcos Martínez Aguilar podrá comparecer por el Departamento Alcaldía, en el plazo de 10 días desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 20 de febrero de 2013.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

[2013/3088](#)